

**Gobierno del Estado de Chiapas**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-07000-19-0635-2019

635-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	25,299,936.6
Muestra Auditada	17,445,717.5
Representatividad de la Muestra	69.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Chiapas, fueron por 25,299,936.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 17,445,717.5 miles de pesos, que representó el 69.0%.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Hacienda (SH) del Estado de Chiapas, como parte de los organismos administradores y ejecutores de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluaron las evidencias documentales presentadas con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, cuenta con un reglamento interno y manual de organización en el cual se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos relevantes.</p> <p>Cuenta con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>Estableció formalmente códigos de conducta y de ética a todo el personal de la Institución, los cuales se dieron a conocer a través de distintos medios.</p>	
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>Estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento</p>	<p>No cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados la institución.</p> <p>No cuenta con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>No cuenta con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p>	
<b>Información y comunicación</b>	
<p>Registra contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p>	<p>No estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse pudieran afectar su operación.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>No estableció formalmente un documento por el cual se establezcan los planes de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</p>	

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 51 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

#### 2018-A-07000-19-0635-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Chiapas proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas, a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas.

#### **Transferencia de Recursos**

2. La Federación le asignó al Gobierno del Estado de Chiapas 32,013,873.0 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales la Secretaría de Hacienda (SH) del estado de Chiapas le transfirió 6,713,936.4 miles de pesos a los municipios por concepto de Participaciones Municipales 2018 y 25,299,936.6 miles de pesos administró el estado, de los que se generaron rendimientos financieros por un total de 31,969.0 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 25,331,905.6 miles de pesos.

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos asignados Federación al estado	Transferencia de SH a municipios	Participaciones Federales para el Estado
Fondo General de Participaciones	25,668,132.1	5,133,626.4	20,534,505.7
Fondo de Fomento Municipal	819,471.1	819,471.1	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,217,790.3	243,558.1	974,232.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	80,113.5	16,022.7	64,090.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	199,323.2	39,864.7	159,458.6
Fondo de Compensación de Régimen de pequeños contribuyentes-Intermedios	46,067.8	0.0	46,067.8
Incentivo a la Venta Final de Gasolina y Diésel	517,697.2	103,539.4	414,157.6
Fondo de Compensación 2018	701,755.3	140,351.1	561,404.2
Fondo de Compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN)	39,415.2	7,883.0	31,532.2
Impuesto Sobre la Renta Participable	1,618,621.2	179,731.0	1,438,890.2
Tenencia o uso de Vehículos	53.2	10.6	42.6
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	956,041.3	0.0	956,041.3
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	149,391.6	29,878.3	119,513.3
<b>Totales</b>	<b>32,013,873.0</b>	<b>6,713,936.4</b>	<b>25,299,936.6</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. La SH dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 25,299,936.6 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados al 30 de septiembre de 2019, corte de la revisión, por un total de 31,969.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SH dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por 24,630,728.1 miles de pesos, al 30 de septiembre de 2019, corte de la revisión.

5. La SH reportó la retención por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios por 1,126,046.7 miles de pesos y por concepto de seguridad social por 1,662,307.4 miles de pesos, de las cuales, enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), respectivamente, por los servicios personales financiados con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por un total de 12,827,582.2 miles de pesos.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

6. El estado de Chiapas recibió de la Federación 32,013,873.0 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 6,713,936.4 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 25,299,936.6 miles de pesos al estado y, al 30 de septiembre de 2019, corte de la revisión, se generaron rendimientos financieros por 31,969.0 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible de 25,331,905.6 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

De estos recursos, se pagaron al 30 de septiembre de 2019, 24,630,728.1 miles de pesos que representaron el 97.2% del disponible y quedó pendiente por ejercer un saldo de 701,177.5 miles de pesos.

Respecto del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un total de 3,890,848.4 miles de pesos, la SH lo transfirió a 50 ejecutores, los cuales reportaron el ejercicio total del gasto.

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 30/09/2019	% Pagado
1000	Servicios Personales	12,827,582.2	52.1
2000	Materiales y Suministros	2,677,700.9	10.9
3000	Servicios Generales	3,211,591.5	13.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,890,848.4	15.8
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	81,537.5	0.3
6000	Inversión Pública	109,649.3	0.5
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	743,896.0	3.0
8000	Participaciones y Aportaciones	3,360.0	0.0
9000	Deuda Pública	1,084,562.3	4.4
	Subtotal	24,630,728.1	100.0
	Recursos sin ejercer	701,177.5	
	Total Disponible	25,331,905.6	

Fuente: Cierre del Ejercicio, auxiliares contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios.

### Servicios Personales

**7.** El Gobierno del Estado de Chiapas destinó 12,827,582.2 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales, se revisó una muestra de 9,523,821.9 miles de pesos de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, correspondientes a la nómina ordinaria del ejercicio 2018, la cual contó con documentación que justificó y comprobó el registro de las operaciones.

**8.** El Gobierno del Estado de Chiapas transfirió 982,053.6 miles de pesos, al Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas, de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de los cuales, se ejercieron 547,486.1 miles de pesos en el Capítulo 1000, Servicios Personales; sin embargo, no contó con la documentación que justificara y comprobara el registro de las operaciones.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del registro y pago de la nómina del Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas, con lo que se solventa lo observado.

**9.** El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, pagó 28,818.3 miles de pesos que excedieron el tabulador autorizado, de la nómina administrativa, en los conceptos de “sueldo a personal de confianza”, “sueldo a personal sindicalizado administrativo” y “sueldo base al personal eventual burocracia”.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que aclara, el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

**10.** Con la revisión de las nóminas denominadas “Sistema Escolarizado” y “Educación Media Superior a Distancia” del ejercicio 2018 contra el catálogo de categorías del Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas, de una muestra por 547,486.1 miles de pesos pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, no se pudo verificar que los pagos realizados no excedieran los importes máximos autorizados, en virtud de que no proporcionaron el tabulador autorizado.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que aclara, el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

**11.** La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas pagó 831.9 miles de pesos posteriores a la baja definitiva del personal, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de los 831.9 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**12.** El estado no destinó recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 para la contratación de Servicios Personales por honorarios.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios**

**13.** Se observó que la SH del estado de Chiapas no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, por un monto de 6,080,479.3 miles de pesos y, en los casos de 48 ejecutores por 3,246,776.6 miles de pesos, información que fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados mediante oficios de requerimientos de información, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la SH.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó información contractual de proveedores y contratistas por 9,327,255.9 miles de pesos, por lo que solventa lo observado.

**14.** Con la revisión de 26 expedientes de adquisiciones realizadas por 623,397.6 miles de pesos, con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, se constató que el Instituto Amanecer formalizó cinco contratos S/N por concepto de “Ayudas a organizaciones y personas, con el objeto de distribución de aparatos auditivos”, y 21 contratos S/N para “Mercancías para su distribución a la población, con el fin de distribuir

paquetes alimenticios”, todos bajo la modalidad de adjudicación directa autorizadas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, además contaron con la suficiencia presupuestal y cumplieron con los montos máximos para adjudicación; asimismo, no se reportaron inhabilitados por resolución de la instancia o instituciones competentes.

**15.** De la revisión de un expediente de prestación de servicios realizado con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 493.9 miles de pesos, se obtuvo que la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas celebró el contrato por el servicio de asesorías, bajo la modalidad de invitación restringida a cuando menos tres personas, autorizada mediante fallo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría General de Gobierno, el cual estuvo debidamente fundada, motivada, y formalizada, asimismo, contó con la suficiencia presupuestal, cumplió con los montos máximos de adjudicación, y no se encontró vínculo entre los socios del proveedor adjudicado y las demás empresas concursantes; tampoco se reportó inhabilitado por resolución de la instancia competente, y se contó con la documentación justificativa de la necesidad del servicio y con los entregables de los servicios realizados conforme a lo contratado.

**16.** Con la revisión de una muestra de 12 contratos de adquisiciones realizadas por 513,968.4 miles de pesos con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, se constató que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (CONALEP), formalizó los contratos bajo la modalidad de adjudicación directa, los cuales contaron con la suficiencia presupuestal, fueron adjudicadas considerando los montos máximos autorizados, y no se encontró vínculo entre los socios del proveedor adjudicado y las demás empresas concursantes, tampoco se reportaron inhabilitados por resolución de la instancia competente, asimismo, contaron con las actas de entrega recepción de los pedidos solicitados y vales de salida con los que se entregaron los bienes en las diferentes áreas de las instituciones del estado.

**17.** Con el análisis de la muestra de auditoría a 12 contratos, en un expediente de adquisición s/n realizado con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, se constató que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (CONALEP), celebró un contrato mediante el proceso de adjudicación directa, del cual se verificó que existieron incongruencias en las fechas de diversos oficios del proceso de contratación, así como una presunta distorsión en las firmas del oficio anexo a la justificación presentada.

El Órgano Interno de Control en el Estado de Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 007/SAPAC-F/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** Con la revisión de una muestra de tres contratos de adquisiciones realizadas con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, se verificó que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Chiapas, celebró el contrato

número IEPC/SA/OA/C006/2018 por 35,003.0 miles de pesos, bajo la modalidad de licitación pública; dos contratos mediante adjudicación directa con número IEPC/CCAAYs/013/2018 por 2,000.0 miles de pesos, IEPC/CCAAYS/016/2018 por 290.0 miles de pesos; asimismo, celebró el acuerdo número IEPC/CGA/038/2018 por 560.0 miles de pesos y los memorándums números IEPC.SE.USI.231.2018 e IEPC/P/SA/DRMSG/443/2018 por 12.0 miles de pesos y 11.7 miles de pesos, respectivamente, los cuales, contaron con la suficiencia presupuestal y cumplieron con los montos máximos autorizados, asimismo, los proveedores ganadores cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de los concursos y no se encontró vínculo entre los socios del proveedor adjudicado y las demás empresas concursantes, tampoco se reportaron inhabilitados por resolución de la instancia competente.

**19.** Con la revisión de una muestra de tres contratos, se verificó que un expediente de adquisición realizada con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, se constató que el IEPC del estado de Chiapas, celebró un contrato mediante el proceso de adjudicación directa, pero no se proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria por 116.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria por 116.0 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**20.** Con la revisión del total de contratos de adquisiciones ejecutados por el Instituto Amanecer y del contrato de prestación de servicios de la Secretaría General del Gobierno, así como las adjudicaciones del CONALEP, así como, las adjudicaciones directas, licitación, memorándums y acuerdo celebrado por el IEPC, se verificó que los proveedores entregaron los bienes de acuerdo con los plazos, precios, características o especificaciones del contrato.

**21.** Con la revisión de 26 contratos de adjudicación directa, se verificó que los bienes adquiridos por el Instituto Amanecer, pagados con recursos de Participaciones Federales 2018, no contaron con sus notas de entrada y salida del almacén, número de inventario ni resguardos, ya que de acuerdo con lo contratado, los proveedores fueron los responsables de la distribución y entrega de los bienes en los diversos municipios, por lo que no se cuenta con las respectivas actas de entrega recepción a entera satisfacción del Instituto.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria, con lo que se solventa lo observado.

**22.** Con la revisión de la muestra de tres contratos de adquisiciones realizadas con recursos de Participaciones Federales 2018, se constató que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) del Estado de Chiapas celebró el contrato número IEPC/SA/OA/C006/2018 por 35,003.0 miles de pesos, 2 contratos con números IEPC/CCAAYS/016/2018 por 290.0 miles de pesos y IEPC/CCAAYs/013/2018 por 2,000.0 miles de pesos, el acuerdo número IEPC/CCAAYs/02/2018 por 560.0 miles de pesos, así como los memorándums números



IEPC/P/SA/DRMSG/443/2018 por 11.7 miles de pesos y IEPC.SE.USI.231.2018 por 12.0 miles de pesos, los cuales no contaron con la información justificativa de los servicios efectuados.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de los servicios efectuados, con lo que se solventa lo observado.

### **Obra Pública**

**23.** Con la revisión de la muestra de auditoría de cinco contratos de obra pública y un Convenio de Colaboración por 109,911.4 miles de pesos, de los cuales, 107,896.0 miles de pesos corresponden a los recursos de las Participaciones 2018 y el monto restante por 2,015.4 miles de pesos corresponde a una fuente de financiamiento diferente a las participaciones; ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones (SOPyC) con números de contrato SOPyC-OBRA-2018-047 E, SOPyC-OBRA-2018-057 E, SOPyC-OBRA-2018-059 E, SOPyC-OBRA-2018-101 E y 182008-301, y una obra ejecutada por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con un Convenio de Colaboración, se constató que la entidad cumplió con la normativa para la realización de los procesos de adjudicación directa de tres obras, asimismo se ajustaron a los montos máximos autorizados y, dos obras contaron con el dictamen debidamente fundado y motivado para la excepción a la licitación pública; además las empresas ganadoras no se encontraron inhabilitadas para celebrar contratos de obra pública por parte de las instancias competentes.

**24.** Con el análisis de las cinco obras públicas y el convenio de colaboración seleccionadas en la muestra, se constató que los contratos fueron debidamente formalizados y presentadas en tiempo las garantías de cumplimiento y de los anticipos otorgados, además el importe contratado correspondió con los montos del fallo, de las propuestas ganadoras y con los catálogos de conceptos.

**25.** Con la revisión de cinco contratos de obra y un convenio de colaboración con un importe pagado por 107,896.0 miles de pesos, con recursos de las Participaciones Federales 2018, se constató que los trabajos se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y se encontraron debidamente soportados con los contratos de obra, estimaciones y generadores de obra, reporte fotográfico, facturas, pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios; y se amortizaron en su totalidad los anticipos otorgados a cuatro obras por 35,001.1 miles de pesos.

**26.** Con la visita de inspección física de cinco contratos de obras y un convenio de colaboración revisados, se verificó que las obras se corresponden con el objeto de los contratos; asimismo, los volúmenes seleccionados para inspección coincidieron con los conceptos pagados en las estimaciones y con los registrados y calculados en los números generadores, y se constató que las obras se encuentran concluidas y operando adecuadamente.

**27.** El Gobierno del Estado no destinó recursos de las Participaciones Federales 2018 para ejecutar obras por administración directa.

***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 17,445,717.5 miles de pesos, que representó el 69.0% de los 25,299,936.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas mediante Participaciones Federales a Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 30 de septiembre de 2019, el estado pagó el 97.2% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado, observó la normativa, principalmente en materia de la ley de Contabilidad Gubernamental y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

La entidad federativa no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, el estado de Chiapas realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número SHyFP/CEAE-F/1980/2019 del 29 de noviembre de 2019, SHyFP/CEAE-F/2048/2019, del 9 de diciembre de 2019, SHyFP/CEAE-F/2046/2019, SHyFP/CEAE-F/2045/2019, SHyFP/CEAE-F/2047/2019, y SH/UVAA/0578/2019, de fecha 6 de diciembre de 2019, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.



COORDINACIÓN DE ENLACE DE  
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

**Oficio No. SHyFP/CEAE-F/1980/2019**  
**Asunto:** Atención resultados  
 finales auditoría 635/2018  
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
 29 de noviembre de 2019

**Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel**  
 Director General de Auditoría a los  
 Recursos Federales Transferidos "D"  
 Auditoría Superior de la Federación  
 Presente

En atención a los resultados finales y observaciones preliminares notificadas mediante el oficio número DGARFTD/2541/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, correspondiente a la auditoría número 635-DE-GF, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2018; al respecto, anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

1. Del rubro de Servicios Personales, resultado 2, procedimiento 6.1, se entrega copia del oficio CBC/DG/DAF/1542/2019 de fecha 5 de diciembre de 2019, signado por el Dr. Julio César González Caba, Director de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres de Chiapas, mediante el cual remite información y documentación justificativa y comprobatoria del gasto por **\$982,053,562.45** (Novecientos ochenta y dos millones cincuenta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos 45/100 M.N.), aclarando que la aplicación del gasto se realizó en los siguientes capítulos del gasto.

Capítulo del gasto	Importe	Documentación soporte
1000. Servicios Personales	\$547,486,069.80	2 CD's certificado
2000. Materiales y Suministros	404,525,953.40	1 CD certificado
3000. Servicios Generales	24,041,601.70	
9900. ADEFAS	5,999,937.60	
<b>Total</b>	<b>\$982,053,562.50</b>	

Asimismo, como parte de la documentación justificativa y comprobatoria se remite el pago de las retenciones realizadas con los recursos de participaciones federales por un monto de \$184,225,325.96 pesos.

Bld. Los Castillos No. 419, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla  
 Gutiérrez, Chiapas.  
 Computador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Oeías y denuncias 01-800-900

RECIBIDO  
 11/29/2019  
 12:45 PM  
 OFICIALÍA DE PARTES  
 EDIFICIO AJUSCO



COORDINACIÓN DE ENLACE DE  
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/2048/2019

Asunto: Atención resultados  
finales auditoría 635/2018  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
09 de diciembre de 2019

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
09 DIC 2019  
14 2019  
OFICIALIA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO  
2963

**Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel**  
Director General de Auditoría a los  
Recursos Federales Transferidos "D"  
Auditoría Superior de la Federación  
Presente

- CERRADOS - 1 copia / administrativos

En atención a los resultados finales y observaciones preliminares notificadas mediante el oficio número DGARFT"D"/2541/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, correspondiente a la auditoría número 635-DE-GF, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2018; al respecto, anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

- Del rubro de **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, resultado I**, procedimiento 1.1 se realizan las siguientes precisiones:
  1. El monto observado a la Secretaría de Hacienda para los capítulos 2000.- Materiales y suministros, 3000.- Servicios Generales, 5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000.- Inversión Pública que en total suman \$6,080,479,256.46 pesos, incluye a la totalidad de dependencias, entidades, organismos autónomos y otros poderes que erogaron recursos del Participaciones Federales, en ese sentido, se aclara que el monto de \$3,246,776,616.34 pesos observado a 49 ejecutores, no corresponden a estas partidas del gasto.
  2. Por lo que respecta a los recursos transferidos a través del capítulo 4000.- Ayudas y Subsidios, por el importe de \$3,246,776,616.34 pesos se adjuntan formatos debidamente validados con el detalle de los programas y conceptos cargados a esta partida del gasto.

Por lo anterior, se adjuntan 28 legajos con los anexos 8 del capítulo 2000.- Materiales y suministros, anexos 9 del capítulo 3000.- Servicios Generales, Anexos del capítulo 5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles, Anexos del capítulo 6000.- Inversión Pública, con los cuales se aclara el monto observado de \$6,080,479,256.46 pesos; asimismo, se adjuntan los anexos del capítulo 4000. Ayudas y Subsidios que amparan el monto ejercido en la Cuenta Pública por \$3,246,776,616.34 pesos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN  
ANEXO AL OFICIO NÚMERO SHYFVCEAE-F/2048/2019

DEPENDENCIA	OFICIO DE ATENCIÓN	ADJUNTOS
1 Secretaría de Hacienda	SHUVA05770019	Dos CD's debidamente certificados
2 Secretaría de Bienestar (Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Amanecer, Instituto de Beneficencia Social)	SBUA09002019	Un CD debidamente certificado
3 Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	SEDESPVUA07752019	Un CD debidamente certificado
4 Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas	IPSBIDA0015022019	Un CD debidamente certificado
5 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (Secretaría del Campo, Secretaría de Pesca y Acuicultura, Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas FCFAE)	SADYRUA0016792019	Un CD debidamente certificado
6 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	SSPCICAMRUEA79310019	Un CD debidamente certificado
7 Secretaría de Movilidad y Transportes	SIN OFICIO	Un CD debidamente certificado
8 Secretaría de Obras Públicas	SOPICAFDPYCD0010019	Un CD debidamente certificado
9 Secretaría de Turismo	SECTURUAA06020019	Un CD debidamente certificado
10 Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	SEMAHNUAA07962019	Un CD debidamente certificado
11 Subsecretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías (Instituto de Desarrollo de Energías)	CEMZOOMATAUAA006170019	Un CD debidamente certificado
12 Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico Miguel Álvarez del Toro	CZGUP0270019	Un CD debidamente certificado
13 Consejería Jurídica del Gobernador	SEJENLUAA00092019	Un CD debidamente certificado
14 Secretaría de Igualdad de Género	IDDGUAAR F 73002019	Un CD debidamente certificado
15 Instituto del Deporte del Estado de Chiapas (Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte)	SPCIGRDUA07042019	Un CD debidamente certificado
16 Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, Protección Civil	HCEBSA0872019	Un CD debidamente certificado
17 Congreso del Estado	ASEAUGA0330019	Un CD debidamente certificado
18 Auditoría Superior del Estado	CM6692019	Un CD debidamente certificado
19 Consejo de la Judicatura	EPC P.3A 205 2019	Un CD debidamente certificado
20 Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	FGEOP10200019	Un CD debidamente certificado
21 Fiscalía General del Estado	TECHISA0100019	Un CD debidamente certificado
22 Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	SDFDGUAAD7310019	Un CD debidamente certificado
23 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas	SESESPGEAUA030002019	Un CD debidamente certificado
24 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	CEPSVTRUAAA2762019	Un CD debidamente certificado
25 Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana	CDNALEPDGDAR08610019	Un CD debidamente certificado
26 CONALEP	PROVICRUA04272019	Un CD debidamente certificado
27 Promotora de la Vivienda Chiapas	UAARFY05490019	Un CD
28 Instituto del Calle de Chiapas	REPSSDGDMAF0009912019	Un CD debidamente certificado

C.P. Diego Lugo Segovia  
Coordinador

08/12/2019





COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/2046/2019  
Asunto: Envío de información, auditoría 635-DE-GF, Cuenta Pública 2018  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
06 de diciembre de 2019

ACUSE

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel  
Director General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación  
Presente

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
09 DIC 2019  
14 11  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

En atención al oficio número **DGARFT"D"/2541/2019** de fecha 22 de noviembre de 2019, correspondiente a la auditoría número **635-DE-GF**, denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la Cuenta Pública **2018**; al respecto, anexo al presente, sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **SB/UAA/ARF/0966/2019**, de fecha 06 de diciembre de 2019, signado por el C.P. Neri Felipe Rosales Guzmán, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Bienestar del Estado de Chiapas, mediante el cual remite justificación y un CD debidamente certificado, dando atención del Extinto Instituto Amanecer, al resultado preliminares número **9**, de *Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Diego Lugo Segovia  
Coordinador

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA  
COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN  
06 DIC 2019  
DESPACHADO  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

C.c.p. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio C.P. Óscar Gómez Nanguilasamú-Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio C.P. Neri Felipe Rosales Guzmán.- Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Bienestar del Estado de Chiapas.- Mismo fin.- Ciudad  
Archivo/Minutarío  
CP/DLS/jggg

Bvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Comunicador: 01(961) 61 8 75 40 Teléfono: Quejas y denuncias 01 800 900 9000  
www.shyfpchiapas.gub.mx



SECRETARÍA  
DE LA HONESTIDAD  
Y FUNCIÓN PÚBLICA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

COORDINACIÓN DE ENLACE DE  
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/2045/2019  
Asunto: Envío de información, auditoría  
635-DE-GF, Cuenta Pública 2018  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
06 de diciembre de 2019

ACUSE

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel  
Director General de Auditoría de los Recursos  
Federales Transferidos "D" de la  
Auditoría Superior de la Federación  
Presente

En atención al oficio número **DGARFT"D"/2541/2019** de fecha 22 de noviembre de 2019, correspondiente a la auditoría número **635-DE-GF**, denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la Cuenta Pública **2018**; al respecto, anexo al presente, sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **IEPC. P.SA.286.2019**, de fecha 06 de diciembre de 2019, signado por la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual remite un CD debidamente certificado, dando atención a los resultados preliminares números **7 y 12**, de *Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. Diego Lugo Segovia  
Coordinador



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
09 DIC 2019  
14:12  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO  
Chiapas, México - Yucos  
100  
- COPIA -

C.p. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio  
C.P. Oscar Gómez Nanguitsemé.- Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio  
Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez.- Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa del Instituto de elecciones y  
Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.- Mismo fin.- Ciudad  
Archivo/Ministerio  
CP DLS/lkgg

Bld. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Coordinador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono Quejas y denuncias 01 800 900 9000  
www.shvchiapas.gob.mx





COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

ACUSE

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/2047/2019  
Asunto: Envío de información, auditoría 635-DE-GF, Cuenta Pública 2018  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
06 de diciembre de 2019

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel  
Director General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación  
Presente

En atención al oficio número **DGARFT"D"/2541/2019** de fecha 22 de noviembre de 2019, correspondiente a la auditoría número **635-DE-GF**, denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", de la Cuenta Pública **2018**; al respecto, anexo al presente, sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **SH/UVAA/0577/2019**, de fecha 06 de diciembre de 2019, signado por el la C.P. Francisca Virginia Gallegos Coutiño, Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a Auditorías y Enlace Institucional de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, mediante el cual remite dos Cédulas de Solventación en original y un CD debidamente certificado, dando a los resultados preliminares números **1, de Control Interno y 1, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Diego Lugo Segovia  
Coordinador

C.c.p. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaría de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio C.P.G. Antonio Ovando Ocaña.- Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio C.P. Francisca Virginia Gallegos Coutiño.- Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a Auditorías de la Secretaría de Hacienda.- Mismo fin.- Ciudad Expediente/minutarlo. CP/DLS/Abm



*Original 2019*  
*1 copia y 1 carp*  
*10*  
*14:06h*  
*[Handwritten initials and signatures]*



SECRETARÍA DE HACIENDA  
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD DE VINCULACIÓN DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS

Oficio No. SH/UVAA/0578/2019  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 06 de diciembre de 2019

**MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL**  
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D"  
Auditoría Superior de la Federación  
Presente.

Con fundamento en el artículo 28, fracciones IV, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda vigente, y en atención a su oficio número SHYFP/CEAE-F/2000/2019, en el que cita a reunión para la presentación de resultados finales de la auditoría número 635-DE-GF, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018.

De lo anterior, en mi calidad de Enlace Institucional, adjunto la presente información y/o documentación en medio magnético, competencia de la Tesorería Única de esta Secretaría de Hacienda del Estado, remitida a esta Unidad, en atención a lo solicitado, como se detalla en el cuadro anexo:

Por lo anterior, solicito su valioso apoyo, a fin de que, tenga a bien considera la documentación e información presentada, con fines de dar atención a los resultados preliminares de la auditoría en comento, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018.

Sin otro particular agradezco su apoyo, y le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. FCA VIRGINIA GALLEGOS COUTINO  
Jefa de la Unidad



*Amplios asos.*  
*EXPERTO Y 10*  
**RECIBIDO**  
09 DIC 2019  
*17:07*  
**OFICIALÍA DE PARTES**  
**EDIFICIO AJUSCO**

C.c.p. Dr. Javier Jiménez Jiménez.-Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento- Edificio.  
C.P. Diego Lugo Segovia.- Coordinador de Enlace de Auditoría Estado-Federación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.- Ciudad.  
Archivo/Minutario  
FVGC/mg

Boulevard Andrés Bello Rojas, No. 1090, Torre Chiapas, Piso 9,  
Cd. El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
www.hacienda.chiapas.gob.mx/Comunicacion/ (961) 6014043 ext. 66520, 60581.

SECRETARÍA DE HACIENDA  
 UNIDAD DE VINCULACIÓN DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS  
 Anexo del oficio No. SH/UVAA/0578/2019  
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 06 de diciembre de 2019

Órgano Administrativo de la Secretaría de Hacienda del Estado	Memorándum y/o oficio (se anexa en copia simple)	No. de resultado y procedimiento que se atiende	Descripción de información y/o documentación que se anexa, con fines de atención a los resultados con motivo de los trabajos de Auditoría
Tesorería Única	SH/TU/DCF/176/2019	5 (3.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo de Ayudas y Subsidios. Capítulo 4000, respecto del importe de \$153,154,273.23, impreso y en cd certificado (se anexa impresión de normalidad).</li> </ul>

Boulevard Anáhuac 33ava. Balsa, No. 1000, Torre Chiapas, Piso 9  
 C. P. El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
 www.hacienda.chiapas.gob.mx/contabilidad | (951) 5014013 ext.-96820, 96931

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda (SH), el Colegio de Bachilleres (COBACH), la Secretaría de Educación (SECH), el Instituto Amanecer, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), todos del estado de Chiapas.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado, publicadas en el Tomo III del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas de fecha 27 de enero de 2010, artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 15.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.